



El concurso de Karaoke se registrá por las siguientes BASES:

DEL CONCURSO

- Se realizarán galas eliminatorias, galas de semifinales, galas de repesca (estas a determinar), y la Gran Final. La organización se reserva el derecho de determinar el número de galas a realizar.
- Al final de cada gala eliminatoria, pasarán a semifinal entre 5 y 10 concursantes.
- De las semifinales pasarán a la final entre 5 y 10 concursantes.
- Antes del inicio del concurso la organización determinará el número de concursantes que pasarán de las eliminatorias y de las semifinales. A estos efectos, la gala de repesca, si se realiza, se considera como una eliminatoria.
- Cada concursante solo deberá participar en una gala eliminatoria que, en caso de pasar, iría directo a la gala de semifinales. De manera similar ocurre en las semifinales.
- El concurso se organiza en dos categorías: en solitario o en dueto. A los duetos les serán aplicables los mismos requisitos y condiciones que la categoría de solitario, y actuarán como una "unidad interpretativa". Un concursante sólo podrá tener una participación en cada categoría.
- Las actuaciones serán por riguroso orden de inscripción.
- Los participantes deberán entrar y salir del escenario por los lugares indicados por la organización.
- Los concursantes tendrán un máximo de 5 minutos para ejecutar su interpretación.
- La organización desea promover un contexto participativo, respetuoso y divertido.
- El organizador del evento tiene todos los derechos relativos sobre los videos, imágenes y audios tomados dentro del evento y relativo a éste.

DE LAS CANCIONES

- Se podrá interpretar cualquier canción disponible en el programa de karaoke que dispone la organización, así como las versiones de karaoke que haya en plataformas legales.
- El concursante podrá aportar las canciones a interpretar mediante la presentación de los archivos de video con sonido correspondientes en un pendrive USB-B (exclusivamente con los videos a aportar si ningún otro tipo de archivos en el pendrive), y en formato compatible con el reproductor de Windows (*.mp4, *.avi) antes del inicio del concurso. Será de estilo karaoke y no podrá incluir línea de voz. El nombre del archivo llevará el nombre del participante y canción. No serán válidos los playbacks musicales sin vídeo y/o sin letra. La organización se reserva el derecho de no admitir un vídeo karaoke por falta de calidad o por una causa justificable.
- El idioma de las canciones será el castellano o el inglés, debiendo el participante interpretar en el mismo idioma que la exposición audiovisual.
- Será una única interpretación para cada gala en la que participe y dispondrá de un único intento, salvo en caso de un fallo técnico de la organización en la exposición de la canción u otros motivos especiales, ajenos al concursante, y que a criterio del jurado, el concursante tendrá derecho a iniciar la actuación.



- Está prohibida la interpretación “a capella”. (sin audio de karaoke).
- El concursante no podrá repetir las canciones a lo largo de las diferentes etapas del concurso.
- De todas las canciones previstas interpretar en la gala sólo podrán interpretarse dos de ellas en forma repetida. De existir la situación en la que hayan más de dos participantes con la misma canción, el tercero tendrá que elegir otra.
- Es conveniente que, de toda la lista de canciones a elegir o de las canciones que aporte como previsión, el participante prevea una alternativa a la seleccionada, para que en el caso de que no se pueda interpretar la opción elegida, por ya haber sido interpretada dos veces por otros participantes, tenga esta segunda opción ya prevista. En este caso, la organización comunicará al participante, con suficiente antelación, que canción deberá interpretar finalmente.
- No se permite el uso de materiales u objetos que ensucien el escenario, como papeles, purpurina, líquidos etc. Tampoco se permite lanzar ninguna clase de objeto al público. El incumplimiento de esta norma supondrá la pérdida del derecho de participación, y la posibilidad de que la actuación sea interrumpida.
- No se permitirá tampoco muestras de falta de respeto, ofensas, conductas inapropiadas u obscenas, insultos o comportamientos sexualmente explícitos que formen parte de la actuación. Se entiende por comportamientos sexualmente explícitos, todos aquellos que supongan tocamientos, simulaciones de posturas sexuales o exhibicionismo, que puedan herir la sensibilidad del público.
- No se permite la interpretación de canciones o actuaciones que inciten, publiquen o promuevan cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, identidad de género, religión o creencias, ideología, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, o cualquier tipo de violencia no especificada. Ante este hecho, el jurado podrá interrumpir la actuación y supondrá la descalificación definitiva del concurso.

DE LOS PARTICIPANTES

- Podrá participar todo aquel que sea mayor de 18 años. Será imprescindible presentar el DNI antes del comienzo del concurso. Podrían participar menores de edad con consentimiento de padre, madre o tutor.
- Los datos facilitados por el concursante deberán ser veraces, de lo contrario quedará descalificado del concurso.
- El concursante deberá estar en el local cuando se le haga el llamamiento para realizar la interpretación. Si no está presente cuando se realice el llamamiento será descalificado, no pudiendo realizar posteriormente la actuación.
- El concurso se dirige a aficionados por lo que se prohíbe la participación de personas que, de alguna manera, desarrollen el ejercicio profesional de la música (cantantes profesionales, grupos, etc.) (entiéndase por profesional a toda persona que gane dinero con su trabajo como cantante) y miembros del comité organizador.
- Los participantes dan su consentimiento para mostrar su nombre, apellidos y/o seudónimo en la web oficial de la organización, publicaciones en plataformas como Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, TikTok o plataformas similares.
- Todo inscrito, al participar, autoriza a la organización a ser grabados durante la celebración del concurso, tanto a ellos mismos como a las actuaciones realizadas. Dichos vídeos podrán



ser publicados en la web y redes sociales de la organización exclusivamente con fines mediáticos.

- La falta de respeto hacia al jurado, la organización, a los empleados del local, al resto de participantes o al público, o bien una actuación inapropiada o incoherente por estar bajo los efectos del alcohol, podrá ser descalificado en cualquier momento del desarrollo del concurso.

DE LAS BASES

- La inscripción en el concurso implica la plena aceptación tácita de sus bases, así como las decisiones que se adopten desde la organización o del jurado y la renuncia a formalizar cualquier tipo de reclamación.
- Así mismo, la inscripción implica la aceptación de las posibles publicaciones en los medios de comunicación o de las redes sociales del organizador u organizadores, con fines publicitarios para uso comercial propio. No habrá compensación económica por estas medidas promocionales.
- La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, no estando regulada en estas bases, contribuya al mayor éxito del concurso, sin que tenga cabida reclamación alguna al respecto.
- Es responsabilidad de los concursantes la lectura y comprensión de la normativa. En caso de dudas, puede contactar con la organización.
- Todo lo no contemplado en estas bases será de decisión del organizador del evento.

DEL JURADO

- La organización elegirá a un jurado que considere oportuno, altamente cualificado, sin ningún tipo de interferencia o presión externa, y será autónomo.
- Constará de un mínimo de dos personas y un máximo de cinco personas.
- El jurado elegirá a los ganadores de cada fase atendiendo con estricta sujeción a los criterios establecidos en las presentes bases.
- El jurado tendrá capacidad plena para realizar la baremación de los concursantes y para tomar aquellas decisiones sobre el desarrollo del concurso que sean necesarias para la correcta aplicación de las bases reguladoras.
- El jurado estará autorizado a no calificar a los participantes que no cumplan con las exigencias de las presentes bases, debiendo realizar la correspondiente fundamentación.
- La decisión del jurado calificador será independiente, absoluta e inapelable.
- El jurado será estricto en la aplicación de estas bases, por lo que se recomienda ajustarse fielmente a su contenido.
- Cualquier concursante que pretenda alterar la votación del jurado, mediante soborno, chantaje u otros medios, será automáticamente descalificado.



DE LA CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

- Cada miembro del jurado realizará una única evaluación y calificación por cada actuación.
- El jurado evaluará **CUATRO CRITERIOS**. Cada criterio recibirá una calificación dentro de los rangos establecidos a continuación:

CRITERIOS	RANGO DE VALORACIÓN
INTERPRETACIÓN VOCAL	0 - 10
SENTIDO RÍTMICO-VOCALIZACIÓN	0 - 10
DIFICULTAD	0 - 5
PUESTA EN ESCENA	0 - 5

En escala de 0-10		En escala de 0-5
1-2 PUNTOS	MALA	1 PUNTO
3-4 PUNTOS	REGULAR	2 PUNTOS
5-6 PUNTOS	MEDIA	3 PUNTOS
7-8 PUNTOS	BUENA	4 PUNTOS
9-10 PUNTOS	MUY BUENA	5 PUNTOS

- El valor 0 (cero) se le otorgará únicamente a los descalificados.
- El ganador será aquel que obtenga la mayor puntuación tras la suma de puntos de todos los miembros del jurado.
- En caso de un empate, el jurado se reunirá con el coordinador del concurso para votar y decidir el desempate.